

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

16413 Orden JUS/960/2022, de 6 de octubre, por la que se modifica la Orden JUS/406/2022, de 3 de mayo, por la que se nombran Tribunales calificadoros del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1523/2021, de 3 de diciembre.

Como consecuencia de la renuncia de doña Esther Hervella Durántez, Funcionaria Grupo A1 Ministerio de Justicia del Tribunal titular número 1, don Gustavo Javier Lorca Puerta, Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal suplente número 3, y de don Luis Miguel Castán Martínez, Abogado del Estado del Tribunal suplente número 4, procede la siguiente modificación en el anexo I de la Orden JUS/406/2022, de 3 de mayo:

– En el tribunal titular número 1, donde dice: «Doña Esther Hervella Durántez, Funcionaria Grupo A1 Ministerio de Justicia», debe decir: «Doña Marta Carmona Borrego, Funcionaria Grupo A1 Ministerio de Justicia».

– En el tribunal suplente número 3, donde dice: «Don Gustavo Javier Lorca Puerta, Letrado de la Administración de Justicia», debe decir: «Doña Raquel Molina Onteniente, Letrada de la Administración de Justicia».

– En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Don Luis Miguel Castán Martínez, Abogado del Estado», debe decir: «Doña Sonia Sánchez Calatayud, Abogada del Estado».

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Justicia en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 2022.–La Ministra de Justicia. P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y la Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.